



COMITE DE ADMINISTRACION

Acta de Sesión Extraordinaria
28 de julio de 2009

En el Palacio Legislativo de San Lázaro, siendo las 14:00 horas del día 28 de julio de 2009 y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 77, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, conforme al cual la H. Cámara de Diputados, tiene la facultad de dictar resoluciones económicas relativas a su régimen interior; el artículo 70 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos conforme al que el Congreso expidió la Ley que regula su estructura y funcionamiento; el artículo 34 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, conforme al cual la Cámara de Diputados cuenta con la Junta de Coordinación Política, Órgano facultado para presentar el anteproyecto de presupuesto anual de la Cámara, analizar y en su caso aprobar el informe de ejecución presupuestal que reciba de la Secretaría General, asignar los recursos humanos, materiales y financieros, entre otras; el artículo 46, numeral 3 de la misma Ley Orgánica conforme al cual para auxiliar a la Junta de Coordinación Política en el ejercicio de sus funciones administrativas, habrá un Comité de Administración, y toda vez que este ha quedado debidamente conformado, los suscritos integrantes del mismo se reunieron para celebrar sesión extraordinaria, al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

- I. Que el Comité de Administración quedó debidamente integrado mediante acuerdo aprobado por el Pleno de la H. Cámara de Diputados, el 10 de octubre de 2006.
- II. Que con fecha 23 de abril del año en curso la Secretaría General turnó al Comité de Administración el proyecto de acuerdo para que se realizará los trámites administrativos, legales y financieros, y en su caso, la no presentación de garantía de cumplimiento a efecto de llevar a cabo el pago de diversos bienes y/o servicios necesarios para la Cámara y que se encontraban devengados al 31 de diciembre de 2008.
- III. Que con fecha 27 de mayo del 2009, el Comité de Administración autorizó los pagos de los servicios devengados al 31 de diciembre de 2008 y que no presentarán en su caso la garantía de cumplimiento, exceptuando de su autorización los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo al Sistema Hidrosanitario y de Bombeo de la Red Hidráulica de alimentación a los edificios de la Cámara por un importe de \$1'416,725.14., I.V.A. incluido, realizado por la empresa Ingeniería y Proyectos Morgar S.A de C.V., en virtud de requerir de mayor información.



COMITE DE ADMINISTRACION

- IV. Que el con fecha 15 y 16 de junio de 2009, se turnó la información complementaria requerida por el Comité de Administración, en la cual se justifica la necesidad de haber llevado a cabo los trabajos de mantenimiento al Sistema Hidrosanitario y Bombeo de la Red Hidráulica de la Cámara, los cuales estaban considerados en el Programa Anual de Adquisiciones del ejercicio 2008; asimismo, se explicaba en qué consistieron las actividades de la empresa, además, se presentaron las copias de los oficios a la Dirección General de Resguardo y Seguridad solicitando el acceso al personal de la empresa Ingeniería y Proyectos Morgar S.A de C.V.
- V. Que en virtud, de la urgencia para realizar estos trabajos no fue posible obtener la garantía de cumplimiento.

Expuestos los considerandos anteriores, el Comité de Administración de la H. Cámara de Diputados adopta el siguiente:

ACUERDO

 **Único:-** Se instruye y se autoriza a la Secretaría General, a la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros para que a través de las direcciones generales competentes, se lleven a cabo todos los trámites legales, administrativos y financieros necesarios para que a través del instrumento contractual respectivo se reconozca el adeudo y pago por un importe de \$1'416,725.14., I.V.A. incluido, por los servicios prestados por la empresa Proyectos Morgar S.A de C.V., que fueron totalmente devengados al 31 de diciembre de 2008, por concepto de mantenimiento al Sistema Hidrosanitario y Bombeo de la Red Hidráulica de la Cámara. De igual manera y en los términos señalados se exime a la empresa Proyectos Morgar S.A de C.V., de la presentación de la garantía de cumplimiento.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro a los 28 días de julio de 2009.

Titulares

Dip. Sonia N. Barral Franquez
Presidenta del Comité de Administración

Dip. José Martín López Cisneros
Integrante del GP – PAN

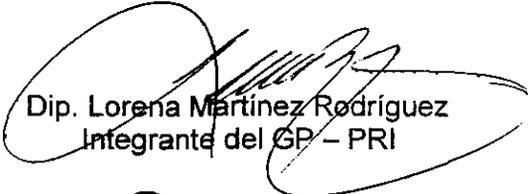
Suplentes

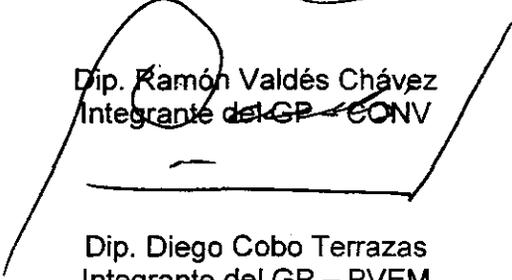
Dip. Irene Aragón Castillo
Integrante del GP – PRD

Dip. Héctor Manuel Ramos Covarrubias
Integrante del GP – PAN



COMITE DE ADMINISTRACION


Dip. Lorena Martínez Rodríguez
Integrante del GP - PRI


Dip. Ramón Valdés Chávez
Integrante del GP - CONV

Dip. Diego Cobo Terrazas
Integrante del GP - PVEM

Dip. Alejandro Chanona Burguete
Integrante del GP - CONV

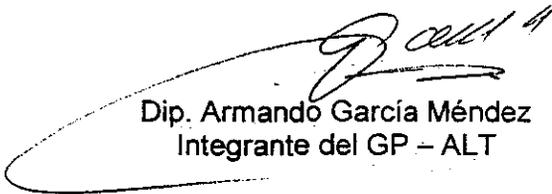
Dip. Alan Notholt Guerrero
Integrante del GP - PVEM

Dip. Jaime Cervantes Rivera
Integrante del GP - PT

Dip. Rosa Elia Romero Guzmán
Integrante del GP - PT

Dip. Ariel Castillo Nájera
Integrante del GP - NA

Dip. Mónica Arriola
Integrantes del GP - NA


Dip. Armando García Méndez
Integrante del GP - ALT

Dip. Delio Hernández Valadés
Integrante del GP - ALT



COMITE DE ADMINISTRACION

Acta de Sesión Extraordinaria. 28 de Julio de 2009.

En el Palacio Legislativo de San Lázaro, siendo las 13:00 horas del día 28 de julio de 2009 y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 77, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, conforme al cual la H. Cámara de Diputados, tiene la facultad de dictar resoluciones económicas relativas a su régimen interior; el artículo 70 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos conforme al que el Congreso expidió la ley que regula su estructura y funcionamiento; el artículo 34 de la Ley orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, conforme al cual la Cámara de Diputados cuenta con la Junta de Coordinación Política, órgano facultado para presentar el anteproyecto de presupuesto anual de la Cámara, analizar y en su caso aprobar el informe de ejecución presupuestal que reciba de la Secretaría General, asignar los recursos humanos, materiales y financieros, entre otras; el artículo 46, numeral 3 de la misma Ley Orgánica conforme al cual para auxillar a la Junta de Coordinación Política en el ejercicio de sus funciones administrativas, habrá un Comité de Administración, y toda vez que este ha quedado debidamente conformado, los suscritos integrantes del mismo se reunieron para celebrar reunión extraordinaria, y

CONSIDERANDO

- I. Que el Comité de Administración conforme al Plan Anual de Trabajo del Tercer Año de Ejercicio de la LX Legislatura tiene como objetivo implementar acciones y procedimientos administrativos que velen por la eficacia, racionalidad y transparencia del gasto de la H. Cámara de Diputados.
- II. Que en el desarrollo del quehacer legislativo cotidiano de la LX Legislatura se han requerido utilizar los servicios de telefonía celular en los cuales se realizan llamadas locales servicios de larga distancia nacional e internacional, por lo que es necesario que el Comité de Administración autorice el pago de los servicios de larga distancia internacional con cargo al presupuesto de la Cámara.

Expuestos los considerandos anteriores, el Comité de Administración de la H. Cámara de Diputados adopta el siguiente:

Acta de Sesión Extraordinaria del 28 de julio de 2009.

1



COMITE DE ADMINISTRACION

ACUERDO

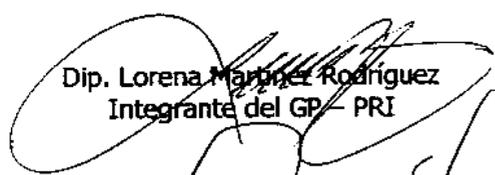
UNICO: Se instruye y se autoriza a la Secretaría General, a la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros para que a través de las Direcciones Generales competentes, se cubran con cargo al presupuesto de la Cámara las llamadas y/o servicios de larga distancia internacional de los teléfonos celulares propiedad de la Cámara del periodo de la LX Legislatura (2006-2009).

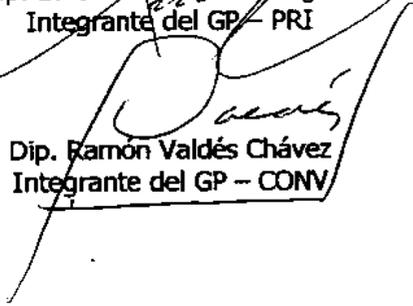
Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro a 28 días de julio de 2009.

Titulares


Dip. Sonia Nohelia Ibaña Franquez
Presidenta del Comité de Administración

Dip. José Martín López Cisneros
Integrante del GP – PAN


Dip. Lorena Martínez Rodríguez
Integrante del GP – PRI


Dip. Ramón Valdés Chávez
Integrante del GP – CONV

Dip. Diego Cobo Terrazas
Integrante del GP – PVEM

Dip. Jaime Cervantes Rivera
Integrante del GP – PT

Suplentes

Dip. Irene Aragón Castillo
Integrante del GP – PRD

Dip. Héctor Manuel Ramos Covarrubias
Integrante del GP – PAN

Dip. Alejandro Chanona Burguete
Integrante del GP – CONV

Dip. Alan Notholt Guerrero
Integrante del GP – PVEM

Dip. Rosa Elia Romero Guzmán
Integrante del GP – PT

Acta de Sesión Extraordinaria del 28 de julio de 2009.

2



COMITE DE ADMINISTRACION

Dip. Ariel Castillo Nájera
Integrante del GP – NA



Dip. Armando García Méndez
Integrante del GP – ALT

Dip. Mónica Arriola
Integrantes del GP – NA

Dip. Dello Hernández Valadés
Integrante del GP – ALT

COMITE DE ADMINISTRACION



Acta de Sesión Extraordinaria 28 de julio de 2009

En el Palacio Legislativo de San Lázaro, siendo las 17:00 horas del día 28 de julio de 2009 y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 77, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, conforme al cual la H. Cámara de Diputados, tiene la facultad de dictar resoluciones económicas relativas a su régimen interior; el artículo 70 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos conforme al que el Congreso expidió la Ley que regula su estructura y funcionamiento; el artículo 34 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, conforme al cual la Cámara de Diputados cuenta con la Junta de Coordinación Política, Órgano facultado para presentar el anteproyecto de presupuesto anual de la Cámara, analizar y en su caso aprobar el informe de ejecución presupuestal que reciba de la Secretaría General, asignar los recursos humanos, materiales y financieros, entre otras; el artículo 46, numeral 3 de la misma Ley Orgánica conforme al cual para auxiliar a la Junta de Coordinación Política en el ejercicio de sus funciones administrativas, habrá un Comité de Administración, y toda vez que este ha quedado debidamente conformado, los suscritos integrantes del mismo se reunieron para celebrar sesión extraordinaria, al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

- I. Que el Comité de Administración quedó debidamente integrado mediante acuerdo aprobado por el Pleno de la H. Cámara de Diputados, el 10 de octubre de 2006.
- II. Que resultado de la auditoría de la Cuenta Pública 2007 la Auditoría Superior de la Federación efectuó diversas recomendaciones con relación a las obras ejecutadas para construir el edificio de los Centros de Estudios y del CENDI.
- III. Que el Comité de Administración autorizó que la Secretaría General, la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros, a través de las direcciones generales competentes, llevaran a cabo la contratación del Colegio de Ingenieros Civiles de México A.C., para realizar dictámenes especializados sobre las estructuras de los edificios mencionados en el considerando II.
- IV. Que una vez concluidos los estudios por el Colegio de Ingenieros Civiles de México A.C., se entregaron a la Auditoría Superior de la Federación, la cual en reuniones de trabajo ha solicitado como complemento diversos estudios.
- V. Que los servicios requeridos por la Cámara de Diputados para solventar las observaciones a que se refiere el considerando anterior consisten en la realización de las radiografías necesarias de soldaduras en las estructuras de los edificios de los Centros de Estudios y del CENDI, que acrediten el cumplimiento de las

COMITE DE ADMINISTRACION



especificaciones sobre calidad de las propias soldaduras durante la construcción de dichos edificios y la realización del dictamen de la unidad verificadora de la instalación eléctrica de los mismos.

Expuestos los considerandos anteriores, el Comité de Administración de la H. Cámara de Diputados adopta el siguiente:

ACUERDO

Único:- Se instruye y se autoriza a la Secretaría General, a la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros para que a través de las direcciones generales competentes, lleve a cabo la contratación mediante adjudicación directa de acuerdo con los artículos 38 y 39 fracción II de la Norma de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, a Servelec Asistencia, Servicios y Suministros Eléctricos S.A. de C.V. para realizar el dictamen técnico de la conexión a la subestación eléctrica del edificio de los Centros de Estudios, así como de los tableros eléctricos del CENDI con un importe de \$200,000.00 I.V.A. incluido, asimismo, se autoriza adjudicar al Laboratorio Nacional de Construcción S.A. en forma directa los servicios para obtener las radiografías a las soldaduras de las estructuras en los mismos edificios que acrediten el cumplimiento de las especificaciones de calidad durante la construcción de esos edificios con un costo de \$115,000.00 I.V.A. incluido.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro a los 28 días de julio de 2009.

Titulares

Dip. Sonia N. Ibama Franquez
Presidenta del Comité de Administración

Dip. José Martín López Cisneros
Integrante del GP – PAN

Suplentes

Dip. Irene Aragón Castillo
Integrante del GP – PRD

Dip. Héctor Manuel Ramos Covarrubias
Integrante del GP – PAN

COMITE DE ADMINISTRACION




Dip. Lorena Martínez Rodríguez
Integrante del GP - PRI


Dip. Ramón Valdés Chávez
Integrante del GP - CONV

Dip. Diego Cobo Terrazas
Integrante del GP - PVEM

Dip. Alejandro Chanona Burguete
Integrante del GP - CONV

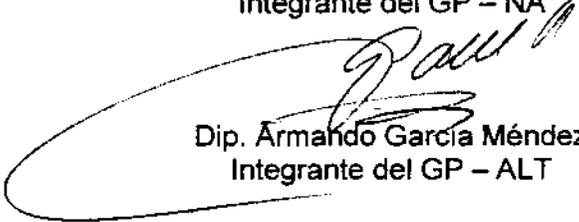
Dip. Alan Notholt Guerrero
Integrante del GP - PVEM

Dip. Jaime Cervantes Rivera
Integrante del GP - PT

Dip. Rosa Elia Romero Guzmán
Integrante del GP - PT

Dip. Ariel Castillo Nájera
Integrante del GP - NA

Dip. Mónica Arriola
Integrantes del GP - NA


Dip. Armando García Méndez
Integrante del GP - ALT

Dip. Delio Hernández Valadés
Integrante del GP - ALT



COMITE DE ADMINISTRACION

Acta de Sesión Extraordinaria. 28 de Julio de 2009.

En el Palacio Legislativo de San Lázaro, siendo las 11:00 horas del día 28 de julio de 2009 y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 77, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, conforme al cual la H. Cámara de Diputados, tiene la facultad de dictar resoluciones económicas relativas a su régimen interior; el artículo 70 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos conforme al que el Congreso expidió la ley que regula su estructura y funcionamiento; el artículo 34 de la Ley orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, conforme al cual la Cámara de Diputados cuenta con la Junta de Coordinación Política, órgano facultado para presentar el anteproyecto de presupuesto anual de la Cámara, analizar y en su caso aprobar el informe de ejecución presupuestal que reciba de la Secretaría General, asignar los recursos humanos, materiales y financieros, entre otras; el artículo 46, numeral 3 de la misma Ley Orgánica conforme al cual para auxiliar a la Junta de Coordinación Política en el ejercicio de sus funciones administrativas, habrá un Comité de Administración, y toda vez que este ha quedado debidamente conformado, los suscritos integrantes del mismo se reunieron para celebrar reunión extraordinaria, y

CONSIDERANDO

- I. Que el Comité de Administración conforme al Plan Anual de Trabajo del Tercer Año de Ejercicio de la LX Legislatura tiene como objetivo implementar acciones y procedimientos administrativos que velen por la eficacia, racionalidad y transparencia del gasto de la H. Cámara de Diputados.
- II. Que, de conformidad con los servicios de apoyo que debe prestarse a los Diputados, es el relativo al "PEAJE POR USO DE TRAMOS CARRETEROS", mismos que se tiene contratado actualmente con Caminos y Puentes Federales de Ingreso y Servicios Conexos "CAPUFE", con la participación de la empresa I+D México, S. A. de C. V., el cual termina su vigencia el 31 de agosto de 2009; en esta tesitura se hace necesario la contratación plurianual del citado servicio por el periodo del 1 de septiembre de 2009 al 31 de agosto de 2012
- III. Que, la contratación plurianual del servicio de "PEAJE POR USO DE TRAMOS CARRETEROS", con Caminos y Puentes Federales de Ingreso y Servicios Conexos "CAPUFE" con la participación de la empresa I+D México, S. A. de C. V., obedece a que es la empresa con la que cuenta dicha concesión la Secretaría de Comunicaciones y Transportes Federal, encargada del control de peaje por el uso de carreteras federales, asimismo, la modalidad de plurianual requerida se sustenta en los artículos 9 y 26, de la Norma de Adquisiciones, Arrendamientos

Acta de Sesión Extraordinaria del 28 de julio de 2009.

1



COMITE DE ADMINISTRACION

y Servicios de la Cámara de Diputados, así como los artículos 30, 32 y 50 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Expuestos los considerandos anteriores, el Comité de Administración de la H. Cámara de Diputados adopta el siguiente:

ACUERDO

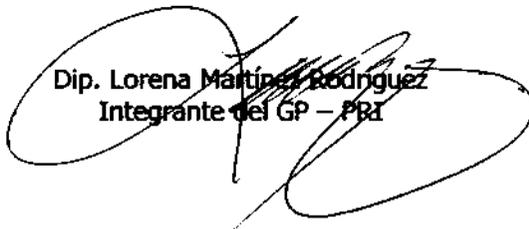
UNICO: Se autoriza a la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros, a través de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios, para que realice mediante el procedimiento de Adjudicación Directa por excepción de licitación Pública, al amparo de los artículos 9, 26, 28, 43 y 44 fracción II y demás relativos de la Norma de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Cámara de Diputados, así como los artículos 30, 32 y 50 de la Ley Federal de Responsabilidad Hacendaria, la contratación plurianual del "SERVICIO DE PEAJE POR EL USO QUE SE HAGA DE LOS TRAMOS CARRETEROS", con Caminos y Puentes Federales de Ingreso y Servicios Conexos "CAPUFE", con la participación de la empresa I+D México, S. A. de C. V., por el periodo del 1 de septiembre de 2009 al 31 de agosto de 2012.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro a 28 días de julio de 2009.


Titulares

Dip. Sonia Nohelia Ibarra Franquez
Presidenta del Comité de Administración

Dip. José Martín López Cisneros
Integrante del GP – PAN


Dip. Lorena Martínez Rodríguez
Integrante del GP – PRI

Suplentes

Dip. Irene Aragón Castillo
Integrante del GP – PRD

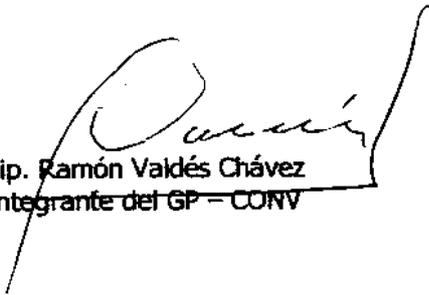
Dip. Héctor Manuel Ramos Covarrubias
Integrante del GP – PAN

Acta de Sesión Extraordinaria del 28 de julio de 2009.

2



COMITE DE ADMINISTRACION


Dip. Ramón Valdés Chávez
Integrante del GP – CONV

Dip. Alejandro Chanona Burguete
Integrante del GP – CONV

Dip. Diego Cobo Terrazas
Integrante del GP – PVEM

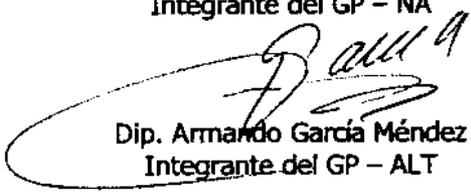
Dip. Alan Notholt Guerrero
Integrante del GP – PVEM

Dip. Jaime Cervantes Rivera
Integrante del GP – PT

Dip. Rosa Elia Romero Guzmán
Integrante del GP – PT

Dip. Ariel Castillo Nájera
Integrante del GP – NA

Dip. Mónica Arriola
Integrantes del GP – NA


Dip. Armando García Méndez
Integrante del GP – ALT

Dip. Delio Hernández Valadés
Integrante del GP – ALT